

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que la señora licenciada **MARIANA FUENTES YANEZ DE VELASCO**, distinguida maestra de la Escuela Fiscal de Niñas "Quito" No. 22, de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, cumple **30 AÑOS** ininterrumpidos de secunda labor magisterial, en beneficio de la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;*

*Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales,*

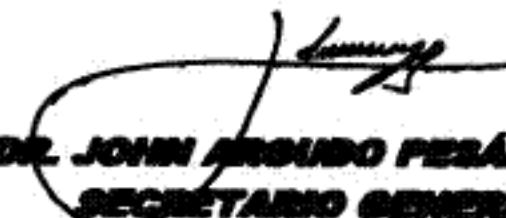
## ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **MARIANA FUENTES YANEZ DE VELASCO**, desarrollada durante **30 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor doctor **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO DOLAROS**  
PRESIDENTE

  
**DR. JOHN ARMANDO PÉREZ ANTÉZ**  
SECRETARIO GENERAL